RESOLUCION No. 068 DEL 02 DE MARZO DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASIE-001-2026

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CISNEROS - ANTIOQUIA,

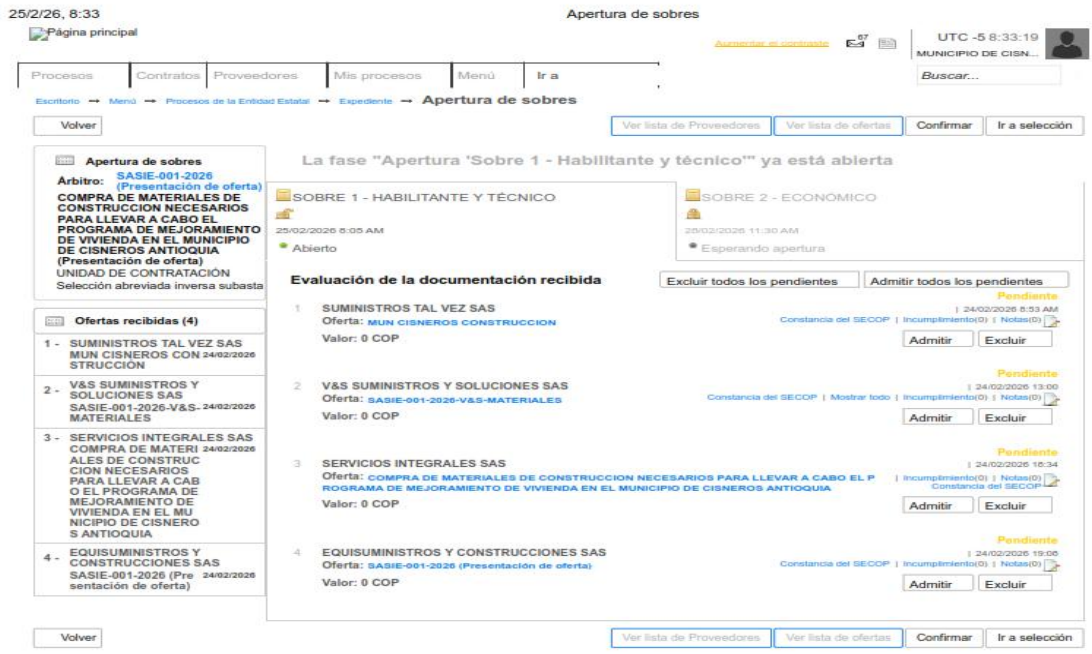
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 136/9, ley 80 de 1993, y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

1. Que por **Resolución Nro. 061 DEL 19 DE FEBRERO DE 2026,** la Administración del Municipio de Cisneros Antioquia autorizo la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASIE-001-2026,** cuyo objeto es: COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA

2. Que el Municipio ha adelantado a cabalidad todos los trámites pertinentes para la adjudicación del proceso de selección abreviada, conforme con lo estipulado en el estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

3. Que dentro del proceso presentaron propuesta las siguientes empresas:



4. Que el comité evaluador realizo la respectiva evaluación de las ofertas presentadas, donde se verifico la capacidad jurídica, financiera y técnica Una vez revisados los criterios de evaluación de los pliegos de condiciones del proceso de **selección abreviada - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-001-2026** y analizada las ofertas presentadas, este comité concluye, que la oferta presentada por **V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S,** cumple con los términos establecidos en el pliego de condiciones y se recomienda que continúen en el proceso, la oferta presentada por **SUMINISTROS MAYBE S.A.S. NIT: 800.154.801-6,** deberá subsanar la documentación solicitada durante el termino establecido por la entidad estatal en este informe de evaluación

5. Según el segundo informe de evaluación publicado el día: Informe de evaluación 1 Enviado el:25/02/2026 4:15 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones:28/02/2026 4:20 PM, en el cual se le solicitaba a SUMINISTROS MAYBE S.A.S. NIT: 800154801-6, subsanar la documentación solicitada durante el termino previsto por la entidad estatal

6. Que dentro de estos días los proponentes tuvieron la oportunidad de presentar las observaciones pertinentes en relación con el informe de evaluación.

7.Que el municipio respondió las observaciones recibidas al informe de evaluación

8. Que hasta la fecha solicitada el oferente presenta la respectiva subsanación, en especial lo referente al tema de aportar los respectivos contratos que señalo como experiencia específica, sin embargo, a criterios de la entidad, el oferente no COMPLE con dicha experiencia solicitada por cuanto no aporta contratos de experiencia especifica tal como se precisa en el pliego de condiciones.

9. Que, el día veintiocho (28) días del mes de febrero de 2026 (siendo las 05:00 pm el municipio realizo la apertura del sobre económico. para revisar las propuestas económicas de los Proveedores habilitados.



9. Que, considerando el informe de la evaluación y acta de audiencia, solo hubo un proponente que cumplió con todos los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y al ser evaluada se encontró habilitada para este proceso de contratación

10. Que conformes con las normas legales vigentes corresponde a la alcaldesa Municipal de Cisneros**,** adjudicar los contratos de la Administración, Teniendo en cuenta la evaluación, el comité recomienda al ordenador del gasto la contratación a **V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S CON NIT 901.421.866-6, representada legalmente por la señora NANCY ADRIANA MARIN MONSALVE, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.913.930**

Que, en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicarle a V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S CON NIT 901.421.866-6, representada legalmente por la señora NANCY ADRIANA MARIN MONSALVE, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.913.930, el Contrato **de compraventa** correspondiente al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° SASIE-001-2026, cuyo objeto es** "COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA, **por un valor de** ($90.000.000) NOVENTA MILLONES DE PESOS ML incluidos los impuestos nacionales y municipales a que haya lugar, **para ser ejecutada en un plazo de**: DOS (02) DIAS contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente y por escrito a V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S CON NIT 901.421.866-6, representada legalmente por la señora NANCY ADRIANA MARIN MONSALVE, identificada con la cedula de ciudadanía número 43.913.930

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cisneros, Antioquia, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026

LINA MARÍA CORREA VALENCIA
Alcaldesa municipal

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-contratista		02/03/2026
Revisó	CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE -secretario de planeación y obras publicas		02/03/2026
Aprobó	LINA MARIA CORREA VALENCIA -alcaldesa municipal		02/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			